Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

Expediente 2480/2019

BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ KUNCAR, PABLO HABIB s/PREPARA VIA EJECUTIVA

Salta, 13 de febrero de 2025.- Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese y téngase presente la constancia de CBU y N° de Cuenta Judicial acompañada por la actora en autos.

Atento a lo manifestado por el Banco de la Nación Argentina y teniendo en cuenta las constancias de autos, como se pide, trábese embargo sobre los sueldos y/o haberes que el demandado, Sr. Pablo Habib Kuncar, D.N.I. Nº 26.131.357, CUIL N° 20-26131357-0 tenga o tuviera a percibir como empleado en relación de dependencia de la firma "LUMI PUNA S.R.L. - CUIT N° 30-71639885-0, con domicilio en Pasaje Gabriel Puló N° 167 Piso, entre las calles Del Milagro y Uruguay, Provincia de Salta; y lo sea hasta cubrir las sumas reclamadas de pesos ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y dos con 64/100 ($ 135832,64), en concepto de capital (planilla aprobada a fs. 94), con más la suma de pesos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y tres con 05/100 ($ 54.333,05), que se estime necesaria para responder a intereses y costas. A cuyo fin, líbrese en formato papel el correspondiente oficio dirigido al empleador del demandado para su toma de razón.

Asimismo, hágase saber al empleador que las retenciones que por ley correspondan, deberán ser depositadas en la Cuenta Judicial N° 9902923852 - C.B.U. N° 0110453450099029238526, de el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, presentándose a juicio la boleta judicial correspondiente.-

#33217174#443626340#20250212132518020

JPDPC

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIELA ALEJANDRA GIMENEZ
Date: 2025.02.13 09:44:14 ART

#33217174#443626340#20250212132518020